



## CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR DOS PUESTOS DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: Recepción y atención al público.

LUGAR DEL PUESTO DE TRABAJO: Montánchez.

### REQUISITOS:

- a. Perceptores de Renta Básica Extremeña de Inserción declarados no aptos para su inclusión en programas de orientación, empleo y formación del SEXPE.
- b. Personas que, residiendo en Extremadura, no puedan acceder a la prestación a que se hace referencia en el anterior punto por hacerlo en centros que pertenezcan a instituciones o entidades que estén obligadas a atender las necesidades básicas de subsistencia de sus residentes.
- c. Jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta, residentes en Extremadura y procedentes de Instituciones de Protección de Menores.
- d. Personas, residentes en Extremadura, con problemas de drogodependencia y otros trastornos adictivos que se encuentren en proceso de rehabilitación o reinserción social.
- e. Internos de centros penitenciarios situados en Extremadura cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo, así como liberados condicionales y ex reclusos.
- f. Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo autorizados por la Comunidad autónoma de Extremadura.

### REQUISITOS VALORABLES:

- g. Estar dotado de formación y/o experiencia en el puesto ofertado.
- h. Tener carnet de conducir.
- i. Vehículo propio

JORNADA: Completa.

DURACIÓN DEL CONTRATO: 1 año

SALARIO: Según Decreto Regulador.

INCORPORACIÓN: Inmediata.

Remitir la documentación a: [empleo.feidex@gmail.com](mailto:empleo.feidex@gmail.com) o llamando al 676008875

Fecha límite de recepción de documentación: 25 de enero a las 12:00 horas.

Dicha documentación constará de: nombre, apellidos, dni, número de teléfono y requisito al que se acoge (demostrable mediante documentación)